

Progreso, 25 de noviembre de 2021.

VISTO: que a través de EE 2021-81-1430-00057 se ha ingresado solicitud del Sr. Blanca del Río C.I. 2010862-4 quien le solicita al Concejo exoneración de tributos y Pago que correspondan de una UBV, para la comercialización de ropa usada y ropa interior, en la feria de los sábados de esta localidad.

RESULTANDO:

- 1) que por solicita alta de UBV y en nota presentada expresa no contar con trabajo estable, no contando con ningún otro ingreso.
- 2) Que en las reglamentaciones vigentes se encuentra dictaminado los procesos a realizar, se hace oportuno puntualizar que este Cuerpo cree pertinente viabilizar las exoneraciones pertinentes.
- 3) que se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

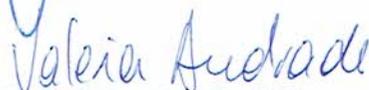
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

### EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar exoneración de los tributos y pagos que correspondan para a la Sra. Blanca del Río C.I. 2010862-4, para el usufructo de UBV en la feria de los sábados en esta localidad, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 2) A través de la Secretaría del Municipio realizar las gestiones correspondientes para lograr la exoneración formal al respecto.
- 3) Comuníquese lo resuelto a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
FIORELLA MELO  
Concejal

  
VALERIA ANDRADE  
Concejal

  
CLAUDIO DUARTE  
Alcalde

MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

  
ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal